

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRESENTA SU PLAN DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Somos conscientes que un programa de trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento base en el que se establecen los lineamientos generales sobre los cuales deben encaminarse las actividades durante el Tercer año de Ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia; así como las estrategias y acciones a implementar, tomando en consideración lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de Trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura.

Esta Comisión tendrá como prioridad:

a). Participar en el proceso legislativo, de conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- Dictaminar las iniciativas de ley o de reforma, las proposiciones con punto de acuerdo y las minutas pendientes o generadas en la actual legislatura, turnadas a la comisión garantizando, en acatamiento a lo establecido en el artículo 10., 4o., 73, fracción XXIX-P, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a que los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- Presentar las proposiciones con punto de acuerdo, las iniciativas de Ley y los dictámenes que permitan promover una legislación a favor del principio del Interés Superior de la Niñez, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño; y
- Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Comisión Permanente.

b). Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación de resultados de las acciones del Ejecutivo Federal a favor de la infancia y la adolescencia.

c). Armonizar el marco jurídico nacional, expidiendo reformas, leyes que establezcan la concurrencia de la federación, los estados y la Ciudad de México, en el ámbito de

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

sus respectivas competencias, en materia de derechos humanos y de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de conformidad con los artículos 1o., 4o., 73, fracción XXIX-P, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d). Mantener comunicación y vínculos con la comunidad internacional y los organismos internacionales que tutelan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, aprovechando la experiencia y buenas prácticas.

e). Promover la deliberación y el conocimiento públicos en torno a las cuestiones de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de fortalecer su presencia en la agenda pública nacional.

f). Promover los principios de igualdad; I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y al esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación; derecho de asociación y reunión; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

g). Trabajar de manera transversal con otras comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado cuando los temas las incluya.

Misión

Seguir trabajando en la armonización y mejoramiento del marco legislativo federal que sea congruente con los instrumentos internacionales y regionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos de la niñez, que permita al país avanzar en su observancia; así como fortalecer, en la esfera de su competencia y mediante mecanismos de colaboración, el sistema nacional de promoción y defensa de aquéllos, vinculando y articulando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación y de educación superior y de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con dichas tareas.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Tareas

Seremos una instancia que funja como referente del alto compromiso de la LXIV Legislatura en materia de derechos humanos de la niñez, en virtud de su trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente para la actualización y armonización del sistema normativo mexicano con los tratados internacionales y regionales protectores de este sector de la sociedad.

Líneas de acción

La Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en su Tercer año de la LXIV Legislatura, realizará las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la garantía del ejercicio pleno del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de los trabajos legislativos que realice la Comisión y sus integrantes.
- Realizar acciones de promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en todo el país, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de la violencia hacia la infancia y la adolescencia.
- Discutir y analizar los documentos enviados por el Ejecutivo federal previos a la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para elaborar la propuesta preliminar de recursos al presupuesto para la infancia, atendiendo al principio de protección integral establecido en el inicio del párrafo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Seguimiento y evaluación de los programas y presupuesto destinado a la niñez, con el objeto de impulsar la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública de los programas con presupuesto para la infancia.
- Evaluación del cumplimiento del anexo 18 denominado: "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes" del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Coadyuvar con el Ejecutivo Federal y las legislaturas de los estados en el combate de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
- Estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, con los congresos locales y con la sociedad civil, con la finalidad de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar e impulsar en las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para el fortalecimiento del principio del Interés Superior del Niño previsto en

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

- Promover la publicación y difusión de informes, conversatorios, seminarios, foros e investigaciones en pro de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para implementar campañas para sensibilizar sobre el incremento del acoso escolar, de educación sexual y prevención de embarazo adolescente, muerte materno infantil, discapacidad, trata de personas, atención a la obesidad infantil y sus repercusiones en la salud, el derecho a vivir en familia, niñas y niños en situación de calle, adicciones, migración infantil y sus riesgos y explotación sexual y laboral de niñas y niños, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se llevo a cabo la celebración del 11° Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños de México 2020 en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Senado de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el cual se llevará a cabo del 13 al 16 de octubre del 2020 de manera virtual.
- Cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- Promover procesos participativos con niñas, niños y adolescentes para garantizar su derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés.
- Promover y garantizar por parte de los tres niveles de gobierno la protección de los derechos de la primera infancia.

Mecanismo de evaluación y seguimiento

- De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez seguirá rindiendo su informe semestral de sus actividades.
- En términos de lo que dispone el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al final de la legislatura se entregará un informe final a la Conferencia de la Cámara de Diputados, que abarcará desde el día de la



Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

instalación de la Comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura.

Acciones por realizar durante el segundo año legislativo

- Continuar dictaminando las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los temas para liberar en el periodo de septiembre de 2020-agosto de 2021, serán todos aquellos que se hayan turnado a la Comisión y que por su relevancia e impacto en beneficio de las niñas, niños y adolescentes demuestren merecer una atención prioritaria.
- Presentar iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con la temática de atención de la Comisión, para los periodos ordinarios de sesiones, los temas no serán limitativos ni excluyentes, por ello buscando ser sensibles a los temas de coyuntura política, se propone establecer en principio, que las propuestas sean presentadas a nombre de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, destacando la autoría original, de ser el caso.

Esta Comisión propone de manera tentativa el siguiente calendario para llevar a cabo las Reuniones:

Reuniones de trabajo

Junta Directiva hora de reunión 10:00 hrs.	Ordinaria hora de reunión 10:00 hrs.
23 de Septiembre de 2020	30 Septiembre de 2020
21 de Octubre de 2020	28 de Octubre de 2020
18 de Noviembre de 2020	25 de Noviembre de 2020
9 de Diciembre de 2020	16 de Diciembre de 2020
20 de Enero de 2021	27 de Enero de 2021
17 de Febrero de 2021	24 de Febrero de 2021
24 de Marzo de 2021	31 Marzo de 2021
21 de Abril de 2021	28 de Abril de 2021
19 de Mayo de 2021	26 de Mayo de 2021
23 de Junio de 2021	30 de Junio de 2021
21 de Julio de 2021	28 de Julio de 2021
18 de Agosto de 2021	25 de Agosto de 2021

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Esta Comisión determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Vinculación interinstitucional y con la sociedad civil

Se establecerá comunicación con las dependencias e instancias de la administración pública federal y de los gobiernos estatales, así como con las legislaturas locales para realizar acciones a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de la efectiva colaboración entre Poderes. De igual forma, estrechar la relación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia.

Realizar foros y reuniones de trabajo con organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil para realizar actividades en torno a fortalecer el principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

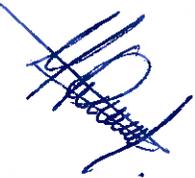
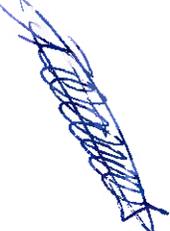
Trabajar el tema de los derechos de la niñez de manera transversal con otras comisiones ordinarias tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

Es de suma importancia recalcar que la construcción y elaboración de este plan de trabajo no queda circunscrita a su aprobación y publicación, sino que se plantea la posibilidad de enriquecerlo en el transcurso de los trabajos legislativos del segundo año de ejercicio.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

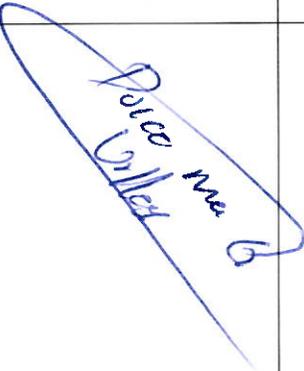
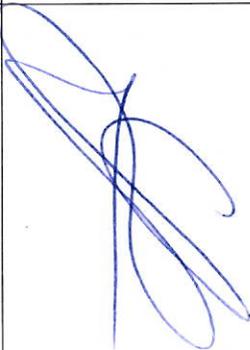
Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA <small>MORENA</small> Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO <small>MORENA</small> México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA <small>MORENA</small> Chiapa			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA <small>MORENA</small> México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA <small>morena</small> México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA <small>morena</small> Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA <small>PRD</small> México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA <small>PT</small> Puebla			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

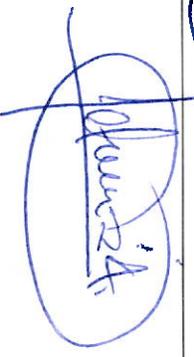
Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez SECRETARIA  Guanajuato			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE  México			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE  México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE  Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE MORENA Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE MORENA Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE MORENA Ciudad de México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

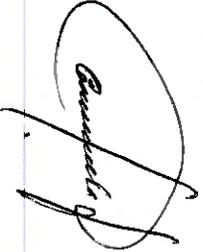
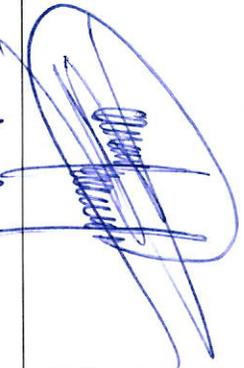
Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE <small>MORENA</small> Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE <small>MORENA</small> Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE <small>MORENA</small> Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE <small>MORENA</small> Nayarit			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

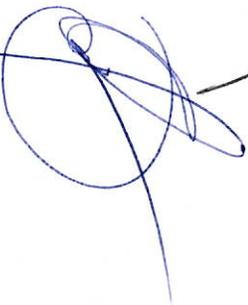
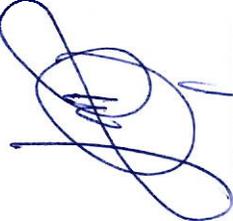
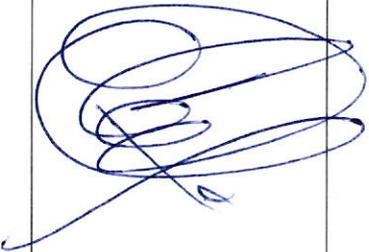
Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE <small>MORELIA</small> Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE  Veracruz			
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Primera Reunión Extraordinaria
28 de octubre del 2020

Lista de Votación respecto del Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo
de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>	